UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2004.

Form. EDGARDO

NATURALES

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 392/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar de 2° Ad-honorem, interino, de la cátedra Introducción a la Biología/Biología Celular de la Sede Comodoro Rivadavia, Sr. **Daniel Campano**, a partir del 31/08/2004.-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN Nº 392/04.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN N°519/04

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO APADEMICO
Facultad Co. Katurales